



**Academia de Investigación en Biología de la Reproducción, A.C.**

**AIBIR**

<https://www.sites.google.com/site/aibirac/>

[aibir2011@gmail.com](mailto:aibir2011@gmail.com)

**Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública  
H. Cámara de Diputados**

**Consejo Directivo  
2019-2021**

**Dra. Margarita Martínez  
Gómez  
Presidenta**

**Dra. Carmen Yolanda Aceves  
Velasco  
Vicepresidenta**

**Dr. Francisco Castelán  
Secretario**

**Dra. Maricela Luna Muñoz  
Prosecretaria**

**Dra. Lucía Alba Martínez  
Mota  
Tesorera**

**Dra. Edmundo Bonilla  
González  
Dra. Mercedes Perusquía  
Nava  
Consejeros**

Por este conducto nos dirigimos a ustedes en relación con la propuesta de Dictamen que discutirá el próximo 29 de septiembre del presente, referente a la extinción probable de fideicomisos relativos a ciencia y tecnología que benefician a diferentes instituciones.

Como se ha expresado con mucha amplitud en las sesiones de parlamento abierto convocadas por esta Comisión, el sistema de fideicomisos de ciencia y tecnología complementa la obtención de fondos para esta importante actividad. Habitualmente no reciben recursos del presupuesto federal, sino que concentran recursos aportados por terceros y recursos autogenerados. En todos los casos, los recursos en los fideicomisos se emplean para financiar estudios e investigaciones en su área de competencia, apoyar a jóvenes estudiantes en el desarrollo de sus actividades de formación científica y actualizar y modernizar infraestructura científica vital para estos fines. Por su naturaleza, los fideicomisos permiten una planeación y ejercicio anual e ininterrumpido de recursos, aspecto crucial para el desarrollo de proyectos científicos en temas de gran importancia, los cuales requieren realizar sus actividades de manera continua por varios años. Los recursos ejercidos por los fideicomisos de ciencia y tecnología son administrados con estricto apego a la transparencia y rendición de cuentas y en sus reglas de operación está estipulado que están sujetos a revisiones periódicas por la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública. Todos estos aspectos están vertidos en la propuesta de Dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, al hacer la relatoría de las tres sesiones de Parlamento Abierto.

Con los antecedentes anteriores, nos causó gran sorpresa y preocupación el enterarnos que el dictamen proponga la extinción de los fideicomisos de ciencia y tecnología, invocando que su extinción no afectará las actividades del sector. Por el contrario, sostenemos que su extinción privará al sistema de ciencia y tecnología de recursos muy importantes para su actividad, comprometiendo el futuro de investigaciones en curso y el apoyo a jóvenes con vocación científica. Su desaparición eliminará una fuente importante de recursos y un mecanismo para el ejercicio anual e ininterrumpido de recursos para investigación, insustituibles por otros mecanismos. Más aún, su extinción generará importantes problemas legales, dado que todas las reglas de operación estipulan que, en caso de extinción de un



**Academia de Investigación en Biología de la Reproducción, A.C.**

**AIBIR**

<https://www.sites.google.com/site/aibirac/>  
[aibir2011@gmail.com](mailto:aibir2011@gmail.com)

fideicomiso, los recursos se revertirán a la entidad generadora, no a la Tesorería de la Federación.

Solicitamos de la manera más respetuosa a esta Comisión que reconsidere el sentido de su Dictamen, asegurando la preservación de los fideicomisos existentes de Ciencia y Tecnología. Estos han revelado ser un mecanismo invaluable para la marcha saludable del Sistema de Ciencia y Tecnología, y no son, bajo ningún concepto, prescindibles. Estamos conscientes de la necesidad, impuesta por la contingencia sanitaria por el Covid-19, de allegar más recursos para la Tesorería Federal. Pero el camino no debiera de ser a través de limitar el desarrollo de la ciencia y la tecnología, tan necesarias para atender la pandemia actual y para el desarrollo futuro del país.

Estamos convencidos que la alta responsabilidad de nuestros representantes electos ante la H. Cámara de Diputados, de votar en favor de iniciativas certeras para el bienestar integral de México, motivará la preservación de los fideicomisos de ciencia y tecnología. Por tanto, los invitamos a modificar el sentido de su resolución.

Con nuestro mayor respeto y consideración, quedamos de ustedes

Atentamente

Tlaxcala, Tlax., 28 de septiembre de 2020

  
Dra. Margarita Martínez Gómez  
Presidenta

Consejo Directivo 2019-2021

**Consejo Directivo  
2019-2021**

**Dra. Margarita Martínez  
Gómez  
Presidenta**

**Dra. Carmen Yolanda Aceves  
Velasco  
Vicepresidenta**

**Dr. Francisco Castellán  
Secretario**

**Dra. Maricela Luna Muñoz  
Prosecretaria**

**Dra. Lucía Alba Martínez  
Mota  
Tesorera**

**Dra. Edmundo Bonilla  
González  
Dra. Mercedes Perusquía  
Nava  
Consejeros**